INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-002-2026

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES QUE SURJAN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL".		
CONTRATISTA	**ESMERALDA SALCEDO DIAZ** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.268.805 expedida en Oiba – Santander		
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($15.984.000).		
PAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	OCHO (08) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (07) DE MAYO DE 2026		
N° Y FECHA CDP INICIAL	26-00002 DEL 06 enero de 2026	VALOR:	$15.984.000
N° Y FECHA RP INICIAL	26-00002 DEL 08 enero de 2026	VALOR:	$15.984.000
PERIODO PARCIAL DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR	Desde el ocho (08) de enero de 2026 hasta el siete (07) de febrero de 2026		

Procede el supervisor del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-002-2026** del 08 de enero de 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **Informe de Cumplimiento N° 01** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el primer periodo de ejecución comprendido entre el **ocho (08) de enero de 2026 hasta el siete (07) de febrero de 2026**, correspondiente al primer pago parcial por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.996.000).**

1. **OBJETIVOS**
   a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
   b) Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.

c) Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d) Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales CPS 002-2026, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión suscrito con **ESMERALDA SALCEDO DIAZ**, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES QUE SURJAN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Criterios Legales

- Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015: ""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

b) Criterios conceptuales

- Propuesta contractual suscrita por **ESMERALDA SALCEDO DIAZ**.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con INDERSANGIL.
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES **CPS-002-2026 del 2026** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **ocho (08) de enero de 2026 hasta el siete (07) de febrero de 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

5.1. OBLIGACIONES GENERALES:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	Se ejecutó las actividades y obligaciones contractuales en los tiempos y condiciones especificadas en el contrato
2	El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se veló por la conservación y buen uso de los elementos y equipos de trabajo que me asignaron para desarrollar la labor contratada.
3	Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato	Se realizó con eficiencia, eficacia y responsabilidad, desarrollando las actividades de acuerdo al objeto del contrato.
4	Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.	Se prestó los servicios profesionales de acuerdo con el objeto y actividades del contrato.
5	Verificar todas las especificaciones	Se verificó que las especificaciones del contrato estuviesen de acuerdo con el objeto contractual.
6	Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas regulatorias de la materia.	Se realizó pago a los aportes de salud, pensión y riesgos laborales
7	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	Se cumplió con el objeto del contrato.
8	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del INSTITUTO.	Se acató las indicaciones e instrucciones dadas por el instituto para el correcto cumplimiento del contrato.

9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Durante el periodo del contrato se ejecutó con responsabilidad y cumpliendo con las obligaciones contractuales.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo no se presentó ninguna amenaza o acto coactivos de ninguna índole.
11	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Como profesional se mantuvo total reserva de la información generada y suministrada por la Entidad para el desarrollo del objeto del contrato.
12	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se haya requerido.	Se mantuvo las garantías originadas en los compromisos contractuales.
13	Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para prestar este servicio.	Se ejecuta el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, con responsabilidad profesional que implica la prestación del servicio.
14	Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para la ejecución.	Se cumplió con calidad el objeto del contrato, otorgando el tiempo y dedicación requerida para su cabal cumplimiento.
15	Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.	Una vez firmado el contrato y posterior el acta de inicio, se procedió a iniciar las actividades contratadas.
16	Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a consideración del INDERSANGIL.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
17	Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato	Se canceló lo correspondiente a estampillas Departamentales.
18	Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.	Se da cumplimiento a las demás obligaciones generales que se requieren de acuerdo al objeto del contrato.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Asesorar en lo relacionado con le registro de las operaciones contables, manejo de ingresos y gastos relacionados con el objeto social del Instituto.	Se realiza asesoría al área administrativa para la adecuada gestión de las operaciones contables el manejo de los ingresos y gastos relacionados con el objeto social del Instituto, revisando saldos en cdp y cp al cierre de la vigencia.	ANEXO 1
2	Dirigir las acciones de: administración financiera, presupuestal, tributaria, orientadas al cumplimiento de la misión y mejoramiento de la calidad de vida.	Se cumple con los lineamientos contables, presupuestales y tributarios, en el cargue del presupuesto en la plataforma SIA OBSERVA	ANEXO 2
3	Orientar, coordinar y ejecutar las políticas tributarias, presupuestales, contable y de tesorería de Indersangil	Se revisa, analiza y concilia el comportamiento de las cuentas contables y de presupuesto, se genera ejecución de gastos 2025 para informe contable de austeridad en el gasto.	ANEXO 3
4	Llevar el control presupuestal, disponibilidad y registro presupuestal.	Se lleva el Control del presupuesto de Ingresos y Gastos, las disponibilidades y sus registros presupuestales por medio de un excel se controla los valores de documentos generados para llevar el control del gasto.	ANEXO 4
5	Revisar la codificación de la documentación contable.	Se lleva control de la codificación de cada uno de los documentos contables y presupuestales, se verifica consecutivo de cdp, cp, cg y egresos.	ANEXO 5

6	Analizar del comportamiento de las cuentas de contabilidad y Presupuestal	Se realiza análisis del comportamiento de las cuentas contables y presupuestales mediante indicadores financieros y presupuestales el cierre de la vigencia 2025.	ANEXO 6
7	Atender consultas de carácter contable relacionadas con el giro normal de las actividades del Instituto	Se atenderá y proyectará respuestas relacionadas con contabilidad y presupuesto a los entes de Control cuando requieran a la Institución, generando la liquidación de prima de vacaciones de la subdirectora.	ANEXO 7
8	Asesorar y apoyar en la elaboración y presentación de los estados contables y financieros ante los diferentes entes de control, contaduría y Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental de Santander, DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias y el cumplimiento cabal de las obligaciones para con los diferentes entes de control.	Su preparación y presentación del informe de deuda pública en la plataforma sia Contraloría.	ANEXO 8
9	Orientar y preparar el presupuesto anual del Indersangil, a fin de que el director general, lo presente ante la Junta Directiva para su aprobación.	Se orienta y prepara el la modificación de la resolución 080 por medio del cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2026.	ANEXO 9

10	Gestionar el pago oportuno de las cuentas debidamente legalizadas, que correspondan a gastos u obligaciones legales, conservando la documentación soporte de las operaciones.	Se realiza asesoría al área administrativa para la adecuada gestión del pago de las cuentas donde se encuentren debidamente soportadas contablemente, y se genera cg de dotación de la subdirectora.	ANEXO 10
11	Liderar la presentación de los informes financieros.	Se presentó y pago los informes tributarios por concepto de retención en la fuente, estampillas, Rética, Fondo de seguridad ciudadana correspondiente al mes de diciembre 2025.	ANEXO 11
12	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	Se realizan diferentes actividades solicitadas por Dirección, para la correcta ejecución del objeto del contrato dentro de las cuales se apoyo el cargue del formato avance plan de mejoramiento en la plataforma sia Contraloría.	ANEXO 12

6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
4.500.000	01-2026	01-2026	600559701 3	NUEVA EPS	562.500	COLPENSIONES	720.000	SURA	23.500	03/02/2026

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista no ha recibido pagos correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-002-2026**, mediante el presente informe se autoriza el **Pago N°01** del contrato el cual tiene la siguiente forma: Mediante cuatro (04) actas de pago, cada una por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.996.000)**, que se contarán a partir de la fecha del acta de inicio, valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que de cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del

supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-002-2026** y se autoriza el **Pago N°01** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma cinco (05) día del mes de marzo de 2026

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL
Supervisor